## CIRCULAR 61 DE 2018

(Junio 1)

< Fuente: Archivo interno entidad emisora>

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Bogotá, D.C.,

PARA: CANCILLERIA INTERNA

DE: ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO

ASUNTO: Racionalización de Horas Extras – Austeridad en el Gasto de Nómina.

## Respetados Funcionarios:

En atención al literal a) del numeral 2 de la Directiva Presidencial 06 del 2014, de manera atenta se solicita a los jefes inmediatos del personal que labora horas extras que solo se autoricen únicamente <u>las horas extras estrictamente necesarias a partir de la fecha</u>, así mismo se requiere que sean programados de común acuerdo los días compensatorios acumulados a la fecha para los funcionarios que tiene el derecho adquirido, sin que esto altere la prestación del servicio.

Para el caso específico de los Conductores, se recomienda que el disfrute de los días compensatorios se haga cuando su jefe inmediato se encuentre en comisión de servicios fuera de la ciudad, para lo cual el Coordinador del Grupo Interno de Transportes deberá velar por el estricto cumplimiento y lleno de requisitos para que se cumpla el disfrute de los días de descanso.

Finalmente, se recomienda a todos los jefes inmediatos quienes son lo que autorizan y certifican mes a mes con su firma el trabajo suplementario, que se verifique de forma rigurosa que las horas extras a aprobar correspondan a los tiempos realmente laborados, de igual modo, deberán justificar mensualmente las razones por las cuales estando en comisión de servicios fuera de la ciudad, se aprueban horas extras, dado que es de su absoluta responsabilidad el control y seguimiento de las mismas de manera diaria en el formato GH-FO-63, para lo cual el mismo debe ser firmado diariamente.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se ha evidenciado un incremento sustancial en la causación de horas extras durante el año 2017 y lo corrido del año 2018, en relación con el año 2016.

Cordialmente,

ELÍAS ANCÍZAR SILVA ROBAYO

Secretario General

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

